

# EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

21/07/1979

80

R. del E

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA

### 'HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.'

- 1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 180. del Cantón Guayaquil Abogado Germán Castillo Suárez, el 30 de Diciembre de 1.977, se constituyó la Compañía Anónima "HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A."
- 2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 180. de este Cantón Ab. Germán Castillo Suárez, el 29 de Mayo de 1.979, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES con el cual su capital social será de DIECISEIS MILLONES DE SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de Julio de 1.979 de fojas 6.676 a fojas 6.694 No. 483 y anotada bajo el No. 11.699 del Repertorio.
- 3.— Comparece al otorgamiento de la escritura el Ingeniero José Arce Crovari, en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.
- 4.— El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un 25% en numerario.
- 5.— Como consecuencia del aumento de capital, se reforman los Artículos Cuarto, Quinto y Décimo Segundo de los Estatutos Sociales, los mismos que dirán: ARTICULO CUARTO.- El capital social de la Compañía es de DIECISEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en Un mil seiscientos acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de Diez mil sucres cada una.- Los Artículos Quinto y Décimo Segundo se refieren a la suscripción y pago del capital social y a la administración de la Compañía.
- 6.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A." fue aprobada mediante Resolución No. 10.186 expedida el 4 de Julio de 1979 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Gua-

yaquil, el 17 de Julio de 1979  
de fojas 6.671 a fojas 6.675  
No. 482 y anotada bajo el  
No. 11.689 del Repertorio.  
LO QUE PONE EN CO-  
NOCIMIENTO DEL PÚBLI-  
CO PARA LOS FINES DE  
LEY.  
Guayaquil, 19 de Julio de  
1979.  
AB. JOSE MARIA PALAU  
OSTAIZA  
SECRETARIO  
Julio 21/79